Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

MUNICIPALIDAD 00425 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Disposición Nro. 07/10 de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que determina la modalidad de registro de firmas de las personas autorizadas para rubricar Licencias de Conducir, como así también de los instructores, médicos y examinadores que intervienen en el proceso de emisión,

Que si bien por Decreto Municipal 1.403/2020 se encuentran designados los agentes municipales encargados de las diferentes etapas en esta tramitación, la sostenida demanda de interesados en obtener su licencia de conducir hacen necesario propiciar el incremento en la cantidad examinadores para brindar agilidad en este proceso,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Desígnase a los agentes municipales **RAMÍREZ CRISTIAN JOSÉ, DNI. 30.609.002, Legajo 2.225 y SUÁREZ MATÍAS, DNI. 35.961.527, Legajo 2.704** como Examinadores Teórico-Prácticos que intervendrán en el proceso administrativo de tramitación y obtención de Licencias de Conductor en esta Municipalidad de Monte

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº.....**397**

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestion Institucional
Municipalidad de Monte

Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE